

# Registro Nacional de Prestadores

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN PARA PROFESIONALES

COMPLETAR EL FORMULARIO CON LETRA DE IMPRENTA MAYÚSCULA LEGIBLE, PC U OTRO MEDIO TIPOGRÁFICO

<input type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN	<input type="checkbox"/> REINSCRIPCIÓN	Nº de certificado anterior	<input type="text"/>
--------------------------------------	--	----------------------------	----------------------

### DATOS DEL PROFESIONAL

Apellido/s \_\_\_\_\_ Nombre/s \_\_\_\_\_

Documento  DNI  CI  LC Número \_\_\_\_\_  CUIT  CUIL Número \_\_\_\_\_

### MATRÍCULA

Nacional Nº \_\_\_\_\_ Provincial Nº \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_ Especialidad: \_\_\_\_\_

### DOMICILIO PARTICULAR

Calle \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Dpto \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

**Cualquier persona podrá gestionar la tramitación del certificado y retirar el mismo en los horarios indicados, con autorización por escrito en original suscripta por el profesional, en la que se consigne apellido, nombre y D.N.I. del autorizado.**

Este formulario tiene carácter de declaración jurada, por lo tanto los datos consignados en él son responsabilidad de quien lo suscribe.

<b>FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL</b>
--------------------------------------

## Registro Nacional de Prestadores

### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN DE PROFESIONALES

#### INSCRIPCIÓN

1. Completar el formulario de Solicitud de Inscripción/Reinscripción.
2. Título Universitario original y fotocopia simple doble faz con legalizaciones de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. (\*)
3. En caso de poseer especialidad, presentar Original y Fotocopia simple del certificado de especialista inscripto en el organismo que lo matricula. (\*)
4. Original y fotocopia del DNI (\*)
5. Original y fotocopia doble faz de matrícula profesional nacional, provincial o ambas matriculas, según el ámbito de actuación profesional. (\*)
6. Fotocopia simple del CUIT o CUIL.
7. Certificado **original** de ética profesional por cada matricula donde el profesional este ejerciendo, el cual tiene un **plazo de vencimiento de 30 días desde su emisión**. (Del que surja que no presenta inhabilitaciones ni sanciones disciplinarias).

#### REINSCRIPCIÓN

Únicamente se renovaran certificados con vencimiento posterior al año 2005 inclusive. Los certificados que hayan vencido con anterioridad deberán presentar la documentación para una nueva inscripción.

1. Formulario de solicitud de Inscripción/reinscripción.
  2. Certificado **original vencido** emitido por este Organismo. (En caso de no poseer dicho certificado deberá presentar una denuncia policial por extravío del mismo).
  3. Certificado **original** de ética profesional por cada matricula donde el profesional este ejerciendo, el cual tiene un **plazo de vencimiento de 30 días desde su emisión**. (Del que surja que no presenta inhabilitaciones ni sanciones disciplinarias).
  4. En caso de poseer especialidad, presentar Original y Fotocopia simple del certificado de especialista inscripto en el organismo que lo matricula. (\*)
- # *Fonoaudiólogos de Buenos Aires, Tucumán y Salta deberán adjuntar fotocopia simple doble faz del título Universitario. No se renovaran títulos NO universitarios.*

(\*) En caso de no presentar el original, la fotocopia deberá estar autenticada por un Escribano Público o Testimonio expedido por el Organismo que emitió el documento.

#### SR. PROFESIONAL:

La documentación deberá presentarse en Av Roque Saenz Peña 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 hs. y de 13.30 a 15.00 hs.

También podrá ser remitida por correo postal. En este caso la documentación requerida en "original y fotocopia" deberá ser enviada únicamente en copia autenticada, según indica la aclaración (\*).

Los Certificados de Profesionales realizados personalmente en el horario de 10 a 13 horas, se retiran el mismo día de 15:30 a 16:00 horas. Mientras que los tramitados en el horario de 13.30 a 15.00 horas se retiran al día hábil siguiente. O dentro de los 7 días corridos dentro del horario de atención al público.

En caso de que no pueda concurrir dentro de los 7 días, el certificado será enviado por correo (Carta certificada con aviso de entrega, al domicilio consignado por el profesional).

**Cualquier persona podrá gestionar la tramitación del certificado y retirar el mismo, en los horarios indicados, con autorización por escrito en original suscrita por el profesional, en la que se consigne apellido, nombre y DNI del autorizado.**